

Alcalde. Presidente

Martin Minguez

Sres. Concejales

Fernando Pibernat

Juan Juanico

Esteban Rovira

Esteban Volta



19 julio 1908

Nombres Co-
munales
Municipal

En el pueblo de S. Quirico de Barona a los Dieci-
nove de julio de mil novecientos ocho. Concurrido
el Ayuntamiento, compuesto de los señores anotados
al margen, en el salon de sesiones, para celebrar la ordi-
naria de este dia, presido por el Alcalde D. Martin Al-
timira Roca, y dio lectura del acta de la anterior y fue
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la relacion de morosos
que resulto en el pago de los repartimientos locales del año
1906 y anteriores, y expuesta la necesidad de hacer efecti-
vos los deudientos, a fin de poder atender este Munici-
pio las obligaciones contraidas, y acuerda por unani-
midad nombrar Agente ejecutivo a D. Isopriel
Moureal, propuesto por el Sr. Presidente

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde da por terminada la sesion, de que
certifico.

Vol

Alcaldes - Presidente

Martin Altamira

Res. Concejales

José Ribornat

Juan Juanico

Esteban Rovers

Esteban Volta

26 Julio 1908

Nombrando a
Jaime para ir
a Sonora

En el pueblo de San Quirico de Sonora a los veintiseis
julio de mil novecientos ocho. Constituido el Ayunta-
miento, concurrido de los señores anotados al margen, en
el salon de sesiones, para celebrar la ordinaria de este
dia, presido por el Alcalde D. Martin Altamira Roca,
se dio lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el infrascripto Secretario
del artº 143 de la Ley de Reclutamiento, con el que se dispone
que el dia primero de proximo Agosto tiene lugar el ingre-
so de los mozos en caja que figuran en el alistamiento del
actual año, por lo cual, este Ayuntamiento debe nombrar
un comisionado a fin de poder cumplir lo en tanto se
dispone en el expresado artículo 143. Considerado el Ayun-
tamiento, acuerdo por unanimidad, nombrar a D. e
Jaime Robina Barba, Regente de este Municipio, co-
mo comisionado del mismo y con la obligacion de cum-
plir en tanto la citada Ley de Reclutamiento dispone.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el